

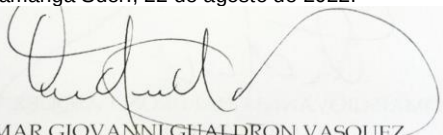


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Proceso : VERBAL.
Radicado : 2020-00230-00
Demandante : SERGIO ANDRES SANTANDER Y OTROS.
Demandado : **JUAN PABLO GARCIA MARTINEZ Y OTROS.**

Al despacho del señor juez, para informar que la PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS , y la apoderada de los demandados MARINO GARCIA LOPEZ y JUAN PABLO GARCIA MARTINEZ, presentaron recurso de apelación contra la sentencia de fecha 09 de agosto de 2022.

Bucaramanga Sder., 22 de agosto de 2022.



OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga Sder., veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta el informe secretarial, y por haber sido interpuesto dentro de la oportunidad legal, se concede en el EFECTO DEVOLUTIVO el recurso de apelación presentado por parte demandada MARINO GARCIA LOPEZ y JUAN PABLO GARCIA MARTINEZ, a través de su apoderada judicial, y la llamada en garantía LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, a través de su apoderado judicial, contra la sentencia adiada del 09 de agosto de 2022.

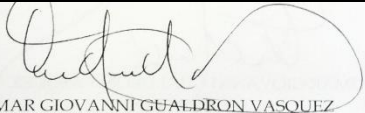
Remítase de forma virtual el expediente al Honorable Tribunal Superior de este Distrito, Sala Civil Familia.

NOTIFIQUESE.

JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA.
JUEZ.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy **24 DE AGOSTO DE 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No.


OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.